RESOLUCIÓN IM Nº 2.548/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE N.A INFORMÁTICA, CON RUC N° 4715829-8, DEL SR. ANGEL LEZME PEÑA, CON C.I. N° 4.715.829, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, FOTOCOPIADORA Y NOTEBOOK".-

11 de Octubre de 2.013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 10 de octubre del corriente, y;-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **N.A INFORMÁTICA,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, -

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente N.A INFORMÁTICA, con RUC Nº 4715829-8, del Sr. Angel Lezme Peña, con C.I. N° 4.715.829,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2.013 para **la Adquisición de proyectores, fotocopiadora y notebook,** por la oferta de **Gs 16.200.000.-** (Guaraníes dieciséis millones, doscientos mil).-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.013.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal